



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

VISTO: Lo establecido por la Ordenanza N° 6.179 (y sus modificatorias); los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal. Y;

CONSIDERANDO:

Que, en la Iglesia Casa de Dios sito en Av. Raúl Alfonsín 4043 se oraba en las madrugadas de 5.30-6.30hs de lunes a viernes, y no así los sábados y domingos, realizándose otras actividades. Que, Un sábado la noticia de suicidio en la plaza cerca a la iglesia llevó a que se realice oración a la madrugada de lunes a lunes. Que, en el año 2018 Dios llamo a ser de una Iglesia de oración a una iglesia de intercesión comenzando con el Altar de Oración las 24 horas del día, los 7 días de la semana, llevando a la iglesia estar abierta las 24 horas. Por medio de un WhatsApp (+54 9 379 4018700) las personas se contactaban mandando audio o texto solicitando oración y le respondían orando por medio de un mensaje de voz. Que, actualmente se ora de 00-01hs para comenzar el día en oración y bendición, de manera presencial en la iglesia y por transmisión por el Facebook de la iglesia, para que todos se puedan conectar. Que, al recibir muchos mensajes de personas con distintas problemáticas entre ellas las más comunes de suicidio o intento de suicidio nos llevó como iglesia a accionar, así desde el 6 de Agosto de 2023 arrancamos el patrullaje en el puente con 2 personas pertenecientes a las 7 redes de Ángeles del Puente caminando sobre el puente y dos en la escalinata al pie del puente orando y velando por las personas que transitaban por el lugar las 24hs los 7 días de la semana. Que, el contacto con las personas se realiza a través de la acción de evangelismo consistes en entregar promesas bíblicas de parte de Dios que da pie a que se pueda entablar una conversación con las personas y analizar cuáles son sus intenciones. Que, al 13 de marzo de 2024 fueron 59 personas rescatadas con claras intenciones de suicidio. A cada se le hace le hace seguimiento e contacto con la familias para poder llegar a la raíz del problema y lograr una solución. Que, el artículo 2° de la Ordenanza 6.179(texto según Ord. 6.624), instituye el Titulo Honorifico de Merito al Ciudadano, para aquellos vecinos que con su esfuerzo o arrojo contribuyen

relevantemente a lograr una mejor calidad de vida en la ciudad de Corrientes o que realicen importantes aportes a través de su colaboración en ámbitos deportivo, cultural y otros quehaceres comunitarios.

Que, en la Iglesia Casa de Dios sito en Av. Raúl Alfonsín 4043 se oraba en las madrugadas de 5.30-6.30hs de lunes a viernes, y no así los sábados y domingos, realizándose otras actividades.

Que, Un sábado la noticia de suicido en la plaza cerca a la iglesia llevó a que se realice oración a la madrugada de lunes a lunes.

Que, en el año 2018 Dios llamo a ser de una Iglesia de oración a una iglesia de intercesión comenzando con el Altar de Oración las 24 horas del día, los 7 días de la semana, llevando a la iglesia estar abierta las 24 horas. Por medio de un WhatsApp (+54 9 379 4018700) las personas se contactaban mandando audio o texto solicitando oración y le respondían orando por medio de un mensaje de voz.

Que, actualmente se ora de 00-01hs para comenzar el día en oración y bendición, de manera presencial en la iglesia y por transmisión por el Facebook de la iglesia, para que todos se puedan conectar.

Que, al recibir muchos mensajes de personas con distintas problemáticas entre ellas las más comunes de suicidio o intento de suicidio nos llevó como iglesia a accionar, así desde el 6 de Agosto de 2023 arrancamos el patrullaje en el puente con 2 personas pertenecientes a las 7 redes de Ángeles del Puente caminando sobre el puente y dos en la escalinata al pie del puente orando y velando por las personas que transitaban por el lugar las 24hs los 7 días de la semana.

Que, el contacto con las personas se realiza a través de la acción de evangelismo consistes en entregar promesas bíblicas de parte de Dios que da pie a que se pueda entablar una conversación con las personas y analizar cuáles son sus intenciones.

Que, al 13 de marzo de 2024 fueron 59 personas rescatadas con claras intenciones de suicidio. A cada se le hace le hace seguimiento e contacto con la familias para poder llegar a la raíz del problema y lograr una solución.

Que, el artículo 2º de la Ordenanza 6.179(texto según Ord. 6.624), instituye el Título Honorifico de Merito al Ciudadano, para aquellos vecinos que con su esfuerzo contribuyen relevantemente a lograr una mejor calidad de vida en la ciudad de Corrientes o que realicen importantes aportes a través de su colaboración en ámbitos deportivo, cultural y otros quehaceres comunitarios.

Que, en la Iglesia Casa de Dios sito en Av. Raúl Alfonsín 4043 se oraba en las madrugadas de 5.30-6.30hs de lunes a viernes, y no así los sábados y domingos, realizándose otras actividades. Que, Un sábado la noticia de suicido en la plaza cerca a la iglesia llevó a que se realice oración a la madrugada de lunes a lunes. Que, en el año 2018 Dios llamo a ser de una Iglesia de oración a una iglesia de intercesión comenzando con el Altar de Oración las 24 horas del día, los 7 días de la semana, llevando a la iglesia estar abierta las 24 horas. Por medio de un WhatsApp (+54 9 379 4018700) las personas se contactaban mandando audio o texto solicitando oración y le respondían orando por medio de un mensaje de voz. Que, actualmente se ora de 00-01hs para comenzar el día en oración y bendición, de manera presencial en la iglesia y por transmisión por el Facebook de la iglesia, para que todos se puedan conectar. Que, al recibir muchos mensajes de personas con distintas problemáticas entre ellas las más comunes de suicidio o intento de suicidio nos llevó

como iglesia a accionar, así desde el 6 de Agosto de 2023 arrancamos el patrullaje en el puente con 2 personas pertenecientes a las 7 redes de Ángeles del Puente caminando sobre el puente y dos en la escalinata al pie del puente orando y velando por las personas que transitaban por el lugar las 24hs los 7 días de la semana. Que, el contacto con las personas se realiza a través de la acción de evangelismo consistes en entregar promesas bíblicas de parte de Dios que da pie a que se pueda entablar una conversación con las personas y analizar cuáles son sus intenciones. Que, al 13 de marzo de 2024 fueron 59 personas rescatadas con claras intenciones de suicidio. A cada se le hace le hace seguimiento e contacto con la familias para poder llegar a la raíz del problema y lograr una solución. Que, el artículo 2º de la Ordenanza 6.179(texto según Ord. 6.624), instituye el Título Honorifico de Merito al Ciudadano, para aquellos vecinos que con su esfuerzo o arrojo contribuyen relevantemente a lograr una mejor calidad de vida en la ciudad de Corrientes o que realicen importantes aportes a través de su colaboración en ámbitos deportivo, cultural y otros quehaceres comunitarios.

Que, en la Iglesia Casa de Dios sito en Av. Raúl Alfonsín 4043 se oraba en las madrugadas de 5.30-6.30hs de lunes a viernes, y no así los sábados y domingos, realizándose otras actividades.

Que, Un sábado la noticia de suicido en la plaza cerca a la iglesia llevó a que se realice oración a la madrugada de lunes a lunes.

Que, en el año 2018 Dios llamo a ser de una Iglesia de oración a una iglesia de intercesión comenzando con el Altar de Oración las 24 horas del día, los 7 días de la semana, llevando a la iglesia estar abierta las 24 horas. Por medio de un WhatsApp (+54 9 379 4018700) las personas se contactaban mandando audio o texto solicitando oración y le respondían orando por medio de un mensaje de voz.

Que, actualmente se ora de 00-01hs para comenzar el día en oración y bendición, de manera presencial en la iglesia y por transmisión por el Facebook de la iglesia, para que todos se puedan conectar.

Que, al recibir muchos mensajes de personas con distintas problemáticas entre ellas las más comunes de suicidio o intento de suicidio nos llevó como iglesia a accionar, así desde el 6 de Agosto de 2023 arrancamos el patrullaje en el puente con 2 personas pertenecientes a las 7 redes de Ángeles del Puente caminando sobre el puente y dos en la escalinata al pie del puente orando y velando por las personas que transitaban por el lugar las 24hs los 7 días de la semana.

Que, el contacto con las personas se realiza a través de la acción de evangelismo consistes en entregar promesas bíblicas de parte de Dios que da pie a que se pueda entablar una conversación con las personas y analizar cuáles son sus intenciones.

Que, al 13 de marzo de 2024 fueron 59 personas rescatadas con claras intenciones de suicidio. A cada se le hace le hace seguimiento e contacto con la familias para poder llegar a la raíz del problema y lograr una solución.

Que, el artículo 2º de la Ordenanza 6.179(texto según Ord. 6.624), instituye el Título Honorifico de Merito al Ciudadano, para aquellos vecinos que con su esfuerzo contribuyen *relevantemente a lograr una mejor calidad de vida en la ciudad de Corrientes o que realicen importantes aportes a través de su colaboración en ámbitos deportivo, cultural y otros quehaceres comunitarios.*

Que, Un sábado la noticia de suicidio en la plaza cerca a la iglesia llevó a que se realice oración a la madrugada de lunes a lunes.

Que, en el año 2018 Dios llamo a ser de una Iglesia de oración a una iglesia de intercesión comenzando con el Altar de Oración las 24 horas del día, los 7 días de la semana, llevando a la iglesia estar abierta las 24 horas. Por medio de un WhatsApp (+54 9 379 4018700) las personas se contactaban mandando audio o texto solicitando oración y le respondían orando por medio de un mensaje de voz.

Que, actualmente se ora de 00-01hs para comenzar el día en oración y bendición, de manera presencial en la iglesia y por transmisión por el Facebook de la iglesia, para que todos se puedan conectar.

Que, al recibir muchos mensajes de personas con distintas problemáticas entre ellas las más comunes de suicidio o intento de suicidio nos llevó como iglesia a accionar, así desde el 6 de Agosto de 2023 arrancamos el patrullaje en el puente con 2 personas pertenecientes a las 7 redes de Ángeles del Puente caminando sobre el puente y dos en la escalinata al pie del puente orando y velando por las personas que transitaban por el lugar las 24hs los 7 días de la semana.

Que, el contacto con las personas se realiza a través de la acción de evangelismo consistes en entregar promesas bíblicas de parte de Dios que da pie a que se pueda entablar una conversación con las personas y analizar cuáles son sus intenciones.

Que, al 13 de marzo de 2024 fueron 59 personas rescatadas con claras intenciones de suicidio. A cada se le hace le hace seguimiento e contacto con la familias para poder llegar a la raíz del problema y lograr una solución.

Que, el artículo 2° de la Ordenanza 6.179(texto según Ord. 6.624), instituye el Título Honorifico de Merito al Ciudadano, para aquellos vecinos que con su esfuerzo contribuyen relevantemente a logran una mejor calidad de vida en la ciudad de Corrientes o que realicen importantes aportes a través de su colaboración en ámbitos deportivo, cultural y otros quehaceres comunitarios.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Título Honorífico de Merito al Ciudadano a los Ángeles del Puente

ART. N°1_ OTORGA el Título Honorífico de Mérito al Ciudadano a los encargados de la rede de Ángeles Del Puente los Pastores, Magali Telechea 31.112.339 y Luis Alberto Maya: 31.700.531 perteneciente a la Iglesia Centro Familiar de Avivamiento dentro del proyecto Ángeles del Puente de la Iglesia Casa de Dios

Y los 24 Ángeles que patrullan el puente salvando vidas que a continuación se nombran

Sintia Anonis. DNI: 30.955.607
Daniel Aquino. DNI: 35.116.607
Belén Aguilar. DNI: 34623278
Darío Bustinduy. DNI: 36113863
Alma Lezcano. DNI: 46.514.989
Eliseo Suarez. DNI: 45.845.838
Brenda Barrios. DNI: 41.733.849
Luis Benitez. DNI: 12.868.212
Verónica Pérez. DNI: 30.568.340
Francisco Soto. DNI: 29.036.294
Franco Soto. DNI: 48.260.955
Norma Duarte DNI: 27.379.353
Zulema Gomez. DNI: 24.676.866
Martín Arce. DNI: 50.062.262
Johana Enrique. DNI: 36.857.088

Jose Ayala. DNI: 32.933.757
Antonela Ayala. DNI: 39.864.175
Javier Rivero. DNI: 40.996.990
Adelaida Monzon. DNI: 14.573.604
Ernesto Ayala. DNI: 12.122.896
Nerea Ayala. DNI: 35.435.134
Jesús Avalo. DNI: 41.811.622
Sintia Anonis. DNI: 30.955.607
Daniel Aquino. DNI: 35.116.607

ART. N° 2_ DE FORMA.

ART. N°1_ OTORGA el
Título Honorífico de Mérito
al Ciudadano a los encargados de la rede de Ángeles
Del Puente **los Pastores,**
Magali Telechea 31.112.339 y Luis Alberto Maya:
31.700.531 perteneciente a la Iglesia Centro Familiar de Avivamiento dentro del
proyecto Ángeles del Puente de la Iglesia Casa de Dios

Y los 24 Ángeles que patrullan el puente
salvando vidas que a continuación se nombran

Sintia Anonis. DNI: 30.955.607

Daniel Aquino. DNI: 35.116.607

Belén Aguilar. DNI: 34623278

Darío Bustinduy. DNI: 36113863

Alma Lezcano. DNI: 46.514.989

Eliseo Suarez. DNI: 45.845.838

Brenda Barrios. DNI: 41.733.849

Luis Benitez. DNI: 12.868.212

Verónica Pérez. DNI: 30.568.340

Francisco Soto. DNI: 29.036.294

Franco Soto. DNI: 48.260.955

Norma Duarte DNI: 27.379.353

Zulema Gomez. DNI: 24.676.866

Martín Arce. DNI: 50.062.262

Johana Enrique. DNI: 36.857.088

Jose Ayala. DNI: 32.933.757

Antonela Ayala. DNI: 39.864.175

Javier Rivero. DNI: 40.996.990

Adelaida Monzon. DNI: 14.573.604

Ernesto Ayala. DNI: 12.122.896

Nerea Ayala. DNI: 35.435.134

Jesús Avalo. DNI: 41.811.622

Sintia Anonis. DNI: 30.955.607

Daniel Aquino. DNI: 35.116.607

ART.
N°2_ DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año